



RV: CI POR RADICAR: Concepto Aprobación Capacitador Persona Natural No.5- FCM

Desde Andrea Suarez Acevedo <andrea.suarez@sena.edu.co>

Fecha Mar 16/12/2025 3:43 PM

Para Daniel Alejandro Sanchez Ortiz <dasanchezo@sena.edu.co>

CC Juan Sebastián Espinal Lòpez <jsespinal@sena.edu.co>; Paula Andrea Bernal Espitia <pabernale@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (54 KB)

CO1.PCCNTR.8354845 - FCM - Formato No. 5 para revisión soportes capacitador persona natur (1).xlsx;

Buena tarde estimado Alejandro

Cordial saludo,

Una vez verificado el correo “**CI POR RADICAR: Concepto Aprobación Capacitador Persona Natural No.5- FCM**” me permito informar que la información si es veraz y confiable tanto en el correo como en el aplicativo SEP, esto con el fin de que indique la respectiva aprobación en el aplicativo y autorización de envío a radicar.

Cordialmente,



Andrea Suárez Acevedo

Dirección Sistema Nacional De Formación Para El
Trabajo - Contratista
andrea.suarez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

De: Juan Sebastián Espinal Lòpez <jsespinal@sena.edu.co>

Enviado: domingo, 14 de diciembre de 2025 11:58 p. m.

Para: Andrea Suarez Acevedo <andrea.suarez@sena.edu.co>

Cc: Paula Andrea Bernal Espitia <pabernale@sena.edu.co>

Asunto: CI POR RADICAR: Concepto Aprobación Capacitador Persona Natural No.5- FCM

Buenas tardes apreciada Andrea, remito para realizar el proceso de aprobación.

1-7070
Bogotá

PARA: Dra. Sandra Milena Castro Torres - Directora de proyecto – Sandra.castro@fcm.org.co

DE: Martha Carolina Beltrán Salazar - Coordinadora Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad - mcbeltrans@sena.edu.co

-
ASUNTO: CI POR RADICAR: Concepto Aprobación Capacitador Persona Natural No.5 - FCM

Apreciado conviniente, reciba un cordial saludo.

En calidad de coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad, atentamente le informo que se **aprueba** el capacitador persona natural para la Transferencia de Conocimiento y Tecnología, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Antecedentes

El 07 de noviembre de 2025, se realizó la concertación de la Transferencia de Conocimiento y Tecnología donde se establecieron los requerimientos de la entidad y las capacidades del convenio, según lo consignado en el acta No. 001 del 07 de noviembre de 2025

2. Consideraciones del SENA.

De acuerdo con lo establecido en el pliego y sus anexos se indican los requisitos mínimos que debe cumplir el capacitador persona natural. En atención a lo anterior, y una vez realizada la revisión de los soportes presentados, el SENA informa lo siguiente:

AF4: Inteligencia Artificial para la Competitividad Empresarial y laboral

Nombre de capacitador AF4: Andrés David Cuartas López

Perfil del capacitador: Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría

Cumple: Sí

El SENA al efectuar la respectiva revisión observa que los documentos remitidos se encuentran completos, son claros y dan cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y sus anexos

3. Concepto del SENA

Teniendo en cuenta la revisión llevada a cabo por el profesional **Juan Sebastián Espinal López** y por cumplir los lineamientos establecidos por la entidad, el SENA **aprueba** los capacitadores para la ejecución de la Transferencia de Conocimiento y Tecnología del Convenio Especial de Cooperación - **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS - FCM No.CO1.PCCNTR.8354845 de 2025.**

Cordialmente,



Martha Carolina Beltran Salazar

Dirección sistema nacional de formación para el trabajo -
Profesional G07
mcbeltrans@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:17015
Calle 57 # 8-69



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Anexo: Formato No.5 para revisión soportes capacitador persona natural

Proyectó: Juan Sebastián Espinal López

Revisó: Andrea Suarez Acevedo

Revisó: Paula Andrea Bernal Espitia

Vo. Bo: Martha Carolina Beltran Salazar

Copia: mcbeltrans@sena.edu.co; gfce@sena.edu.co; pabernale@sena.edu.co; dasanchezo@sena.edu.co; andrea.suarez@sena.edu.co; jsespinal@sena.edu.co;



Juan Sebastián Espinal López

Dirección sistema nacional de formación para el trabajo -
Contratista
jsespinal@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 57 # 8-69



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.